

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 8.444/2013

Conforme determina el artículo 17.4. del R.D.L. 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la reforma de la Ordenanza General reguladora de las Tasas por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales: Pabellón Polideportivo y Gimnasio, elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el período de exposición, se procede a la publicación de las modificaciones que e concretan en las siguientes:

Artículo 5. Tarifas

GIMNASIO				
Actividad	Día	Usuario	Precio Fracción	Mensualidad
Organizada Colectivos	Laborable	- 18/+ 18		5 € / 9 €
Organizada Ayuntamiento	Laborable	- 18/+ 18		3 € / 7 €
Abono Mensual	Laborable	- 18/+ 18		10 € / 15 €

Abono Trimestral	Laborable	- 18/+ 18		25 € / 40 €
Abono Anual	Laborable	- 18/+ 18		90 € / 135 €
Abono 30 Sesiones	Laborable	- 18/+ 18	1 € / 1,5 €	30 € / 45 €
Abono 15 Sesiones	Laborable	- 18/+ 18	1,20 € / 2 €	18 € / 30 €
Entrada Diaria	Laborable	- 18/+ 18	1,50 € / 3 €	

PABELLÓN

Actividad	Día	Usuario	Precio Fracción	Modificación
Organizada Colectivos	Laborable	- 16/+ 16	15 € / 18 €	10 € / 15 €
Organizada Colectivos	Festivos	- 16/+ 16	18 € / 20 €	
Organizada Ayuntamiento	Laborable	- 16/+ 16	9 € / 12 €	
Organizada Ayuntamiento	Festivos	- 16/+ 16	12 € / 15 €	
Alquiler de Pista	Laborable	- 16/+ 16	15 € / 18 €	
Alquiler de Pista	Festivos	- 16/+ 16	18 € / 25 €	
Abono Anual	Laborable	- 16/+ 16		

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 2 de octubre del 2013. El Alcalde-Sustituto, Fdo. Juan Castro Jiménez.